

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3965

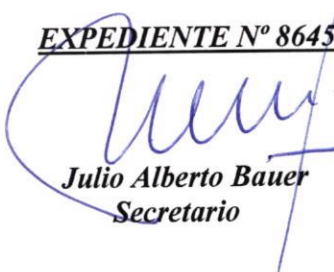
ARTICULO 1°: Apruébase el Acta Complementaria N° 3 de la Obra “Readecuación Instalación Eléctrica” en la Escuela Primaria N° 3 a suscribirse entre la Municipalidad de Colón y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, cuya denominación de obra, memoria descriptiva, cómputos y presupuestos y cronograma de transferencia de fondos son contemplados en dicho instrumento.-----

ARTICULO 2°: El Acta Complementaria mencionada en el Artículo 1° forma parte de la presente Ordenanza como anexo.-----

ARTICULO 3°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN SESION ORDINARIA REALIZADA EN MODALIDAD REMOTA.-----

EXPEDIENTE N° 8645.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

X
5/10/20

ANEXO I



MODELO

ACTA COMPLEMENTARIA N°3

ENTRE LA DGCyE Y EL MUNICIPIO DE COLON

En la Ciudad de La Plata a los 28 días del mes de Agosto de 2020 entre el MUNICIPIO DE COLON representado en este acto por el Intendente Municipal y el Secretario de Obras Públicas y la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES representada en este acto por la Directora General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Infraestructura Escolar se acuerda la realización de las obras que a continuación se detallan:

DENOMINACION DE LA OBRA: READECUACION INSTALACION ELECTRICA			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:			
- ESCUELA PRIMARIA N°3		MONTO DE LA OBRA: \$ 1.421.039,59 FECHA DEL PRESUPUESTO: Junio 2020	
PLAZO DE EJECUCION (EN DIAS CORRIDOS): 60 días		PORCENTAJE DE LA OBRA QUE SE FINANCIA CON RECURSOS DE LA DGCyE: 100%	
MEMORIA DESCRIPTIVA: - EP N°3: La obra contempla la ejecución de una nueva instalación eléctrica, para ello se realizará la extracción del cableado existente y tendido de uno nuevo (embutido por cielorrasos y muros), ampliación de tablero existente, colocación de puesta a tierra y reemplazo de llaves y artefactos.			
COMPUTO Y PRESUPUESTO			
ITEM	CANT.	PCIO. UNITARIO	PRECIO TOTAL
- EP N°3	1 (gl)	\$ 1.421.039,59	\$ 1.421.039,59
CRONOGRAMA DE TRABAJO			
MES		1	2
% Avance Mensual		60%	40%
% Avance Acumulado		60%	100%



**CRONOGRAMA ESTIMADO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PARTE DE
DGCyE (considerar 15% Anticipo Financiero)**

TRANSFERENCIA	MES	PORCENTAJE ESTIMADO
\$ 213.155,95	1	15,00%
\$ 724.730,19	2	51,00%
\$ 483.153,46	3	34,00%

Se deja constancia que la Subsecretaría de Infraestructura Escolar aprueba la realización de las obras mencionadas y entiende que resultan viables desde lo técnico y razonable desde lo económico, conforme Informe que se acompaña al presente.

A fin de supervisar y coordinar el cumplimiento de las obligaciones, en este acto la Dirección General de Cultura y Educación designa como responsable técnico a la Gabriela ORTEGA (Inspector Distrital); y el Municipio de COLON designa como representante al Ing. Walter R. ANGELONI ello en base al Convenio Marco suscrito por quienes firman aceptando las respectivas designaciones.-

